

Año 1944

DIARIO  OFICIAL
DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

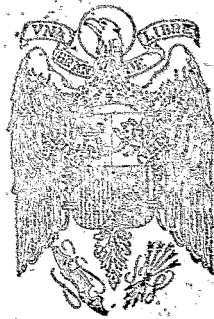
A-006-P 43

TOMO III

TERCER TRIMESTRE

MADRID
TALLERES DEL SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO
1944

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretario

GUARDIA CIVIL

Retiros

Como resultado de la aplicación del artículo primero de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158), pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil comprendido en la relación que se publica a continuación, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 13 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 285), a reserva de la pena accesoria de separación del servicio que pudiera corresponderles como resultado de sentencia impuesta por los Tribunales de Justicia:

Brigadas

- D. Serafín Agis D'az.
- D. Juan Aroca Rubio.
- D. Juan Ballesteros Vicente.
- D. Francisco Berenguer Mengual.
- D. Vicente Berenguer Mengual.
- D. Francisco Blaya Beltrán.
- D. Juan Rebuelta Salmerón.

Sargentos

- D. Manuel Alarcón Segura.
- D. Hilario Álvarez Ruiz.
- D. Tomás Ballesteros Prieto.
- D. José Barberán Mustieles.
- D. Valeriano Blanco Gómez.
- D. Mariano Braños Fernández.
- D. Modesto Cabañas Lechón.
- D. Pedro Campos Muñoz.

- D. José Castillo Suárez.
- D. Emilio de la Cruz Frigola.
- D. Antonio Espín García.
- D. Manuel Espín García.
- D. Nicolás Espinosa Abellán.
- D. José Fernández Borrego.
- D. Pedro Fernández Peña.
- D. Román Fuentes Barrasa.
- D. Bienvenido García Garrido.
- D. Pedro Gutiérrez González.
- D. Justo Lablanca López.
- D. Antonio López Jiménez Lozano.

- D. Gonzalo Mallo Rey.
 - D. Lurs Mantecón González.
 - D. Arturo Marcos Valdivielso.
 - D. Amador Moreno Mesonero.
 - D. Pedro Morro Sastre.
 - D. Juan Muñoz García Vizcaíno.
 - D. Braulio Navarro Serrano.
 - D. José Olivares Serna.
 - D. José Pérez Hernández.
 - D. Tomás Rodríguez Sánchez.
 - D. Germán Susin Laplaza.
 - D. José Tendero González.
 - D. Sebastián Vivas Morales.
- Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSO

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Promoción

De acuerdo con el reglamento vigente de la Escuela de Estado Mayor, aprobada por orden de 8 de mayo del año actual (D. O. número 108), se nombran alumnos de dicho Centro, formando su promoción número 43, a los jefes y oficiales que se relacionan, por haber terminado con aprovechamiento los estudios del Curso Preparatorio para el ingreso

Comandante de Infantería D. Carlos Iniesta Cano.

Otro de Artillería D. José Pérez García.

Otro ídem, D. José Bartera Campos.

Otro de Infantería D. José Sánchez Meseguer.

Otro ídem, D. Miguel Marmol Martín.

Otro ídem, D. Mateo González Vidarreta.

Otro de Ingenieros D. Joaquín Pérez Hervada.

Otro de Caballería D. Ricardo García Echevarría.

Otro de Artillería D. José Tafur Ruiz.

Otro de Ingenieros D. Luis Urbano Sanabria.

Otro de Infantería D. Eugenio Junca Casadevall.

Otro de Artillería D. Antonio Perales Vidales.

Otro ídem, D. Manuel Martín Crespo.

Otro de Infantería D. José Felchí Llovert.

Otro ídem, D. Benito Sánchez Blázquez.

Otro de Ingenieros D. José de Campos Salcedo.

Capitán de Infantería D. Esteban Romay Montero.

Otro ídem, D. Antonio Ibáñez Freire.

Otro ídem, D. Fernando García Almenta.

Otro de Artillería D. Marino Nieto Teóder.

Otro de Caballería D. Emilio Bianchi Obrevón.

Otro ídem, D. Manuel Leno Valencia.

Otro de Infantería D. Manuel Maciá Ibrán.

Otro ídem, D. Jesús González de Yerro Martínez.

Otro de Artillería D. Carlos Acosta García.

Otro ídem, D. Rafael Fernández Bobadilla Vasco.

Otro de Infantería D. Antonio Rey vid.
 Otro ídem, D. Manuel Saavedra Almeida.
 Otro ídem, D. Marcelo Aramendi Urcía.
 Otro ídem, D. Serafín Pardo Martínez.
 Otro ídem, D. Francisco Bohorquez avés.
 Otro ídem, D. Manuel Díaz Sosa.
 Otro ídem, D. Pedro Lacave Pardo.
 Otro ídem, D. Eduardo Blanco Rodríguez.
 Otro ídem, D. Venancio López Lombría.
 Otro de Artillería D. Fernando Esquivia Franco.
 Otro ídem, D. Abel Barahona Gaido.
 Otro ídem, D. Fernando Plazastrilla.
 Otro de Infantería, D. Antonio Tovar Loais.
 Otro ídem, D. Eloy Gómez Masid.
 Otro ídem, D. José Sanfeliz Muñoz.
 Otro de Artillería D. Rodrigo Pealosa Esteban-Infantes.
 Otro ídem, D. Fernando Gil Ossorio.
 Otro de Infantería D. Julio Martín-Pintado Ureña.
 Otro de Artillería D. Carlos Alvarez Zalba.
 Otro de Infantería D. Enrique Caborra Gandá.
 Otro de Artillería D. Julio Felisóvidoy.
 Los jefes y oficiales relacionados enen derecho al distintivo reglamentario y percibirán, a partir de la próxima revista de comisario, los derechos que previene el reglamento citado.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Prácticas

De acuerdo con el reglamento vigente de la Escuela de Estado Mayor se resuelve que los alumnos de sus promociones 41, y 42 (33 y 46 jefes oficiales respectivamente) realicen prácticas que aquél previene en el servicio Geográfico, en los días 1 a 15 primeros, y 1 a 31 los últimos, del próximo mes de julio.
 Estos jefes y oficiales devengarán, en los días en que practiquen fuera de Madrid y su provincia, las dietas reglamentarias (ocho días la promoción 41 y 16 la 42)

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Para dar cumplimiento a lo que previene el Reglamento vigente de la Es-

cuela de Estado Mayor, aprobado por orden de 8 de mayo del año actual (D. O. núm. 108), los alumnos de su promoción 43 realizarán, durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente, prácticas de arma en las Unidades que en la siguiente relación se expresan, con derecho a la dieta reglamentaria en los destinos que se asignan con carácter forzoso.

Los jefes de las Unidades que se citan darán cumplimiento a cuanto, sobre calificación de los alumnos, previene el citado vigente Reglamento:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Mes de julio

Comandante de Artillería D. José Pérez García, al Regimiento de Infantería núm. 43.
 Otro ídem, D. José Berrera Campos al Regimiento de Transmisiones.
 Otro de Infantería D. José Sánchez Meseguer, al Regimiento de Artillería número 20.
 Otro ídem, D. Miguel Mármo Martínez, al Regimiento de Artillería núm. 20.
 Otro ídem D. Mateo González Vidaurreta, al Regimiento de Artillería número 20.
 Otro de Ingenieros D. Joaquín Pérez Hervada, al Regimiento de Infantería número 1.
 Otro de Caballería D. Ricardo García Echevarría, al Regimiento de Artillería núm. 26.
 Otro de Artillería D. José Tafur Ruiz, al Regimiento de Transmisiones.
 Otro ídem, D. Manuel Martín Crespo al Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.
 Otro de Infantería D. José Fochi Liompart, al Regimiento de Zapadores número 1.
 Capitán de Infantería D. Esteban Romay Montero, al Regimiento de Caballería núm. 3.
 Otro ídem, D. Antonio Ibáñez Freire, al Regimiento de Artillería número 23.
 Otro de Caballería D. Emilio Bianchi Obregón, al Regimiento de Infantería núm. 15.
 Otro ídem, D. Manuel Leno Valencia, al Regimiento de Transmisiones.
 Otro de Infantería D. Manuel Maciá Ibrán, al Regimiento de Caballería número 3.
 Otro de Artillería D. Carlos Acosta García, al Grupo de Regulares Infantería núm. 3.
 Comandante de Ingenieros D. José de Campos Saucedo, al Regimiento de Caballería núm. 11.
 Capitán de Artillería D. Rafael Fernández de Bobadilla, al Regimiento de Zapadores núm. 1.
 Otro de Infantería D. Manuel Saavedra Pimiento, al Regimiento de Artillería núm. 20.
 Otro ídem, D. Marcelo Aramendi

García, al Regimiento de Caballería número 2.

Otro ídem, D. Serafín Pardo Martínez, al Regimiento de Artillería número 20.

Otro ídem, D. Francisco Bohorquez Navas, al Regimiento de Artillería número 49.

Otro ídem, D. Manuel Díaz Sosa, al Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro ídem D. Eduardo Blanco Rodríguez, al Regimiento de Zapadores número 1.

Otro de Artillería D. Fernando Planas Utrilla, al Regimiento de Infantería número 1.

Otro de Infantería D. Eloy Gómez Masid, al Regimiento de Artillería número 48.

Otro de Artillería D. Fernando Gil Ossorio, al Regimiento de Infantería número 7.

Otro de Infantería D. Julio Martín-Pintado Ureña, al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro de Artillería D. Carlos Alvarez Zalba, al Regimiento de Infantería núm. 1.

Mes de agosto

Comandante de Infantería D. Carlos Iniesta Cano, al Regimiento de Caballería Dragones Alambra.

Otro ídem, D. Mateo González Vidaurreta, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Otro de Caballería D. Ricardo García Echevarría, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro de Ingenieros D. Luis Urbano Sanabria, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro de Infantería D. Eugenio Juncá Casadevall, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Otro de Artillería D. Antonio Peñales Vidales, al Regimiento de Infantería núm. 45.

Otro de Infantería D. Benito Sánchez Blázquez, al Regimiento de Artillería núm. 20.

Capitán de Infantería D. Antonio Ibáñez Freire, al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro ídem, D. Fernando García Almenta, al Regimiento de Caballería número 3.

Otro de Artillería D. Mariano Nieto Tejedor, al batallón de Transmisiones núm. 8.

Otro de Caballería D. Emilio Bianchi Obregón, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro de Infantería D. Manuel Maciá Ibrán, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro ídem, D. Jesús González del Vero Martínez, al Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro de Artillería D. Carlos Acosta García, al Grupo de Regulares de Caballería núm. 11.

Otro de Infantería D. Antonio Rey

Ardid, al Regimiento de Caballería número 10.

Otro ídem, D. Manuel Saavedra Palmeiro, al batallón de Transmisiones núm. 8.

Otro ídem, D. Francisco Bohorquez Navas, al Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Otro ídem, D. Pedro Lacave Patero, al Regimiento de Ingenieros número 2.

Otro ídem, D. Eduardo Blanco Rodríguez, al Regimiento de Caballería número 3.

Otro ídem, D. Venancio López Lorenzo, al Regimiento de Artillería número 10.

Otro de Artillería D. Fernando Esquivias Franco, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro ídem, D. Abel Barahona Garrido, al Regimiento de Infantería número 30.

Otro de Infantería D. Antonio Torvar Morais, al batallón de Transmisiones núm. 8.

Otro ídem, D. Eloy Gómez Masid, al batallón de Transmisiones número 8.

Otro ídem, D. José Sanfeliz Muñoz, al Regimiento de Zapadores núm. 6.

Otro de Artillería, D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro de Infantería D. Julio Martín-Rintaco Ureña, al Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro de Artillería D. Carlos Álvarez Zalba, al Regimiento de Caballería núm. 3.

Otro de Infantería D. Enrique Calahorra Gandú, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro de Artillería D. Julio Felis Bordo, al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Mes de septiembre

Comandante de Infantería D. Carlos Iniesta Cano, al Regimiento de Zapadores núm. 1.

Otro de Artillería D. José Pérez García, al batallón de Transmisiones número 8.

Otro ídem, D. José Barrera Campos, al Regimiento de Caballería número 3.

Otro de Infantería D. José Sánchez Moequer, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Otro ídem, D. Miguel Mármo Martín, al batallón de Transmisiones número 5.

Otro de Ingenieros D. Joaquín Pérez Hervada, al Regimiento de Caballería núm. 2.

Otro de Artillería D. José Tafur Ruiz, al Regimiento de Caballería número 3.

Otro de Ingenieros D. Luis Urbano Sanabria, al Regimiento de Caballería núm. 3.

Otro de Infantería D. Eugenio

Juncá Casadevall, al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro de Artillería D. Antonio Perales Vidales, al Regimiento de Zapadores núm. 6.

Otro ídem, D. Manuel Martín Crovo, al Regimiento de Caballería número 9.

Otro de Infantería D. José Folch Lompert, al Regimiento de Caballería núm. 3.

Otro ídem, D. Benito Sánchez Blázquez, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Capitán de Infantería D. Esteban Tomay Montero, al Regimiento de Zapadores núm. 1.

Otro ídem, D. Fernando García Almenta, al Regimiento de Zapadores núm. 1.

Otro de Artillería D. Mariano Nieto Tejedor, al Regimiento de Caballería núm. 2.

Otro de Caballería D. Manuel Len Valencía, al Regimiento de Artillería número 26.

Otro de Infantería D. Jesús González del Yerro Martínez, al Regimiento de Caballería núm. 11.

Comandante de Ingenieros D. José de Campos Salredo, al Regimiento de Artillería núm. 19.

Capitán de Artillería D. Rafael Fernández de Bobadilla, al Regimiento de Caballería núm. 3.

Otro de Infantería D. Antonio Rey Ardid, al Regimiento de Ingenieros número 6.

Otro ídem, D. Marcelo Aramendia García, al Regimiento de Ingenieros número 3.

Otro ídem, D. Serafín Pardo Martínez, al Regimiento de Caballería número 10.

Otro ídem, D. Manuel Díaz Sosa, al Regimiento de Zapadores núm. 2.

Otro ídem, D. Pedro Lacave Patero, al Regimiento de Artillería número 14.

Otro ídem, D. Venancio López Lorenzo, al Regimiento de Caballería número 13.

Otro de Artillería D. Fernando Esquivias Franco, al Regimiento de Caballería núm. 7.

Otro ídem, D. Abel Barahona Garrido, al Regimiento de Zapadores número 6.

Otro ídem, D. Fernando Planas Utrilla, al Regimiento de Caballería número 12.

Otro de Infantería D. Antonio Torvar Morais, al Regimiento de Caballería núm. 13.

Otro ídem, D. José Sanfeliz Muñoz, al Regimiento de Artillería número 44.

Otro de Artillería D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Otro ídem, D. Fernando Gil Osorio, al batallón de Transmisiones número 8.

Otro ídem, D. Carlos Álvarez

Zalba, al Regimiento de Transmisiones.

Otro de Infantería D. Enrique Calahorra Gandú, al Regimiento de Zapadores núm. 6.

Otro de Artillería D. Julio Felis Bordo, al Regimiento de Caballería núm. 9.

DESTINADOS FORZOSOS

Mes de julio

Comandante de Infantería D. Carlos Iniesta Cano, al Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro de Ingenieros D. Luis Urbano Sanabria, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro de Infantería D. Eugenio Nieto Casadevall, al Regimiento de Zapadores núm. 4.

Otro de Artillería D. Antonio Perales Vidales, al Regimiento de Caballería núm. 10.

Otro de Infantería D. Benito Sánchez Blázquez, al Regimiento de Zapadores núm. 8.

Capitán de Infantería D. Fernando García Almenta, al Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro de Artillería D. Mariano Nieto Tejedor, al Regimiento de Infantería núm. 47.

Otro de Infantería D. Jesús González del Yerro Martínez, al batallón de Transmisiones núm. 8.

Otro ídem, D. Antonio Rey Ardid, al Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro ídem, D. Pedro Lacave Patero, al Regimiento de Caballería núm. 7.

Otro ídem, D. Venancio López Lorenzo, al batallón de Transmisiones número 8.

Otro de Artillería D. Fernando Esquivias Franco, al Regimiento de Zapadores núm. 2.

Otro ídem, D. Abel Barahona Garrido, al Regimiento de Caballería número 11.

Otro de Infantería D. Antonio Torvar Morais, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro ídem, D. José Sanfeliz Muñoz, al Regimiento de Caballería número 10.

Otro de Artillería D. Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, al Regimiento de Zapadores núm. 6.

Otro de Infantería D. Enrique Calahorra Gandú, al Regimiento de Caballería núm. 11.

Otro de Artillería D. Julio Felis Bordo, al Regimiento de Infantería número 47.

Mes de agosto

Comandante de Artillería D. José Pérez García, al Regimiento de Caballería núm. 13.

Otro ídem, D. José Barrera Cam-

pos, a la Agrupación de Infantería número 104.

Otro de Infantería D. José Sánchez Meseguer, al batallón de Transmisiones núm. 5.

Otro ídem, D. Miguel Mánmol Martín, al Regimiento de Caballería número 10.

Otro de Ingenieros D. Joaquín Pérez Hervada, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro de Artillería D. José Tafur Ruiz, al Regimiento de Infantería número 7.

Otro ídem, D. Manuel Martín Crespo, al Regimiento de Infantería número 47.

Otro de Infantería D. José Folchi Llompart, al Regimiento de Artillería núm. 41.

Capitán de Infantería D. Esteban Romay Montoro, al Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro de Caballería D. Manuel Leño Valencia, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Comandante de Ingenieros D. José de Campos Salcedo, a la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 8.

Capitán de Artillería D. Rafael Fernández de Bobadilla, al Regimiento de Infantería núm. 32.

Otro de Infantería D. Marcelo Aramedí García, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro ídem, D. Serafín Pardo Martínez, del Regimiento de Zapadores número 5.

Otro ídem, D. Manuel Díaz Sosa, al Regimiento de Caballería núm. 7.

Otro de Artillería D. Fernando Plasas Utrilla, al Regimiento de Zapadores núm. 7.

Otro ídem, D. Fernando Gil Ossorio, al Regimiento de Caballería núm. 11.

Mes de septiembre

Comandante de Infantería D. Mateo González Vidaurreta, al batallón de Transmisiones núm. 5.

Otro de Caballería D. Ricardo García Echavarría, al Regimiento de Zapadores núm. 7.

Capitán de Infantería D. Antonio Ibáñez Freire, al Regimiento de Caballería núm. 9.

Otro de Caballería D. Emilio Panchi Obregón, al Regimiento de Zapadores núm. 8.

Otro de Infantería D. Manuel Maciá Ibrán, al batallón de Transmisiones número 4.

Otro de Artillería D. Carlos Acosta García, al batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro de Infantería D. Manuel Saavedra Palmeiro, al Regimiento de Caballería núm. 6.

Otro ídem, D. Francisco Bohorquez Navas, al batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro ídem, D. Eduardo Blanco Rodríguez, al Regimiento de Artillería número 41.

Otro ídem, D. Eloy Gómez Masid, al Regimiento de Caballería núm. 13.

Otro ídem, D. Julio Martín-Pintado Ureña, al Regimiento de Caballería número 9.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA DE ARTILLERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 30 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 102) para cubrir las siguientes vacantes de profesorado en la Academia Militar de Transformación de Artillería:

Cuatro de capitán de Artillería, profesor del primer grupo.

Una de capitán de Artillería, profesor del quinto grupo (Topografía y Tiro).

Se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la orden de 3 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comparenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION VETERINARIA)

Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia del Cuerpo de Sa-

dad Militar (Sección de Veterinaria), el caballero oficial cadete D. Crisanto Ortega Ronda, quedando sujeto por lo que a su situación militar se refiere a cuanto dispone la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 de mayo próximo pasado (D. O. número 102), se anuncia una vacante de coronel de la escala activa del Armá de Infantería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo quinto de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de junio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de división D. Natalio López Bravo, Director General de Servicios, al teniente coronel de Infantería D. Aurelio Asensio Ponce, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 15 (provisional).

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la cuarta Región Militar, falleció en Barcelona, el día 15 de junio de 1944, el teniente coronel de Infantería de la escala complementaria D. Santiago Roca Sarmiento, con destino en la Caja de Reclutamiento número 37.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a la orden de 5 de mayo próximo pasado (D. O. número 102), se anuncian dos vacantes de teniente coronel y tres de comandante de la escala activa del Arma de Infantería existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, y que han de cubrirse por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo sexto de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en él mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparse por telegrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de junio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infantería D. José Orzáez Román, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y queda en la de disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir la vacante de subalterno existente en la Sección de Automovilismo de la División 52 (provisional), anunciada por orden de 3 de mayo próximo pasado (D. O. número 101), y que corresponde al turno de provisión normal, he designado al teniente provisional de Infantería D. José María Fuentes Rolao, actualmente destinado en el Regimiento Independiente núm. 33.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir vacantes de auxiliar de profesor de la I. P. S. en el distrito universitario de Madrid, he designado a los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería D. Arturo Martínez Feixas y D. Paulino Borrillo García.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Cesan en el cometido de auxiliar de profesor en la I. P. S. en el distrito universitario de Madrid, los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería D. Luis Alvarez García Noriega y D. Julio Alvarez Vicent.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de sargento anunciada por orden de 4 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 104), en el Regimiento de Defensa Química, he designado al de dicho empleo del Arma de Infantería D. Félix Alvarez Pinto, actualmente destinado en el Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Infantería Centa número 3.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones establecidas en la orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empleo de teniente provisional de Infantería a los alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan, los cuales disfrutarán en el nuevo empleo la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en los mismos destinos o situaciones en que se encuentran:

- D. Adolfo Fernández Sánchez.
 - D. Alfredo Moreiro González.
 - D. Antonio Compadre Andrés.
 - D. Antonio Gil Sánchez.
 - D. Eduardo Vélez Hernández.
 - D. Eladio Aguilar Morquillas.
 - D. Eulogio Martínez Gutiérrez.
 - D. Faustino López Rodríguez.
 - D. Federico Lletget Dauden.
 - D. Filiberto Alvarez Alvarez.
 - D. Francisco López Masjuan.
 - D. Ildefonso Sánchez Pervech.
 - D. Jesús Reguero Hernández.
 - D. José Iravedra Llopis.
 - D. José Palmeiro Maseda.
 - D. José Rocés Orviz.
 - D. Julio Chicote de Alfaro.
 - D. Lorenzo González Ruiz.
 - D. Luis Elías Hernández.
 - D. Modesto Gutiérrez Rodríguez.
 - D. Pelayo Redondo Piquengue.
 - D. Rafael Cabezas Feijóo.
 - D. Rafael Merchán González.
 - D. Rafael Moyano Rosales.
 - D. Rufino Ferrera López.
 - D. Vicente Navarro Hernández.
 - D. Victorino Cortés Jiménez.
- Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

El ascenso a teniente provisional de Infantería, concedido por orden de 17

de febrero de 1944 (D. O. núm. 42), al alférez de la misma escala, con destino en el Regimiento de Infantería número 58 (provisional). D. Abilio Martín Ríos, queda anulado y sin ningún efecto, por haberse comprobado que no reúne las condiciones reglamentarias.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de plantilla, al sargento de Caballería D. José Estévez Macía, destinado actualmente en el Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3, debiendo efectuar la incorporación con la posible urgencia.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir destinos de provisión normal anunciados por orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 130), pasan a servir los que se indican los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Comandante D. Ricardo Lahera Sobrino, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Manuel Cebada García, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ricardo Bernal Enguidanos, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Quevedo Pérez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Juan Galán Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Romero Navarro, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Capitán D. Manuel Pérez Arévalo, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Comandante D. Francisco Sierra Gauche, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Comandante D. Francisco Fernández Prada, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Tomás López Martín, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Miguel Serrano Segovia, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Valera Nogera, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Capitán D. Miguel Salva Vidal, de disponible forzoso en Baleares.

Teniente D. Jaime Vidal Pastor, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Comandante D. Salvador Maura Huguet, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Comandante D. Macario García Moner, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. León Aliaga Esparza, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Teniente de complemento D. José Gutiérrez Osuna, de la Provincia de Mutilados de Canarias.

Al Regimiento de Artillería núm. 8

Capitán D. Esteban Arriaga Brotons, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Estanislao Arriaga Brotons, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Esteban Mandillo Espinosa, de disponible forzoso en Canarias.

Teniente D. Francisco Román del Río, del Regimiento de Artillería número 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 10

Comandante D. Jesús Araujo Rodríguez, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Darío Pérez López, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Capitán D. Manuel López Flórez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Rafael Tiburcio Lema, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Juan Aspar García de Medrano, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Jacobo Jener Navarro, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Pedro Hidalgo de Rivas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Huete León, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Benito de Castro Boros, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Angel Montero Botana, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente coronel D. Juan Fontán Cadarso, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Comandante D. Miguel Ríos Blanco, de disponible forzoso en la primera Región Militar. (Derecho preterente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Capitán provisional D. Manuel Cortés López, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 14— Grupo Experimental

Capitán D. Quintín del Diego García, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Comandante D. Manuel Díaz Cuñado, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 15— Grupos a extinguir

Capitán D. Manuel Casero Pascual, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Diego Entrena Jiménez, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Teniente D. Manuel Sívola Leonisi, del Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Comandante D. Fernando López Nebreda, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Capitán D. Rafael Tapia Puente, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Salvador Ocaña Fábregas, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Capitán D. Jesús Carzón Luis, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Benjamín Almenara Gallego, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Capitán D. Justo Rodríguez Agustín, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Manuel de Lorenzo Cáceres y Cerón, de disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Artillería núm. 21 (Montaña)

Capitán D. Antonio Pallú de la Comasema Ripoll, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Capitán D. Pedro Sastre Celia, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Pedro Andrés Al over, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 25 (provisional)

Capitán D. Luis Molina Moreno, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Antonio Salinas Iriarte, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 24 (Montaña)

Capitán D. José Urtubia Ramírez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. David Falacios Remondo, del Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Santiago Ruiz Espiga, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Santiago Lanza Rubio, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José del Amo Saiz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Luis Plaza Mariscal, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. José Sanz Briones, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Comandante D. Domingo Alonso Varona, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Capitán D. Antonio Ozores Piñero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Dirección General de Industria y Material

Una de teniente (para el Polígono de Experiencias «Costilla»).

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada

Una de teniente.
Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil**Mandos**

He designado para el mando del segundo Tercio rural de la Guardia Civil al coronel del propio Cuerpo don Ramón Rodríguez Fariols, que cesa en la situación de supernumerario en que se encontrará por orden de 13 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 213).
Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Pasarán a servir los destinos de provisión normal que se indican los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitanes

D. Rufino Montero Chicano, de la 206 Comandancia, a la 204. Voluntario.
D. Bartolomé Quintano Gómez, de la 103, a la 332 (V).
D. Ramón Hiraldo Demasque, de la 211, a la Plana Mayor del 11 Tercio. Forzoso.
D. Gregorio André Gómez, de la Plana Mayor del 11 Tercio, a la 211 Comandancia. (F).
D. Eduardo Cortés Gorbeña, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, a la 103 Comandancia. (F).
D. Jerónimo Cebrián Miguel, de la Plana Mayor del 21 Tercio, a la Plana Mayor del 22 Tercio (V).
D. Florentino Baltasar Mangó, de la Plana Mayor del 34 Tercio, a la 234 Comandancia. (V).

Teniente

D. Emilio Bernal Sánchez, de la 133 Comandancia a la 207. (V).
Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso, en la que se encontraba por orden de 22 de octubre de 1943 (D. O. núm. 25) el sargento de la Guardia Civil D. Anastasio Pacheco Benito, afecto al 11 Tercio, pasando destinado, con carácter forzoso, a la 224 Comandancia.
Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Adolfo Santiago Teriza, con destino en el 34 Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitanes

D. Higinio Valle Fernández, del segundo Tercio rural, el día 9.
D. Dionisio Hernández Álvarez, del sexto Tercio, el día 10.
D. Modesto Marrón Alfaro, del primer Tercio rural, el día 15.
D. Juan Vázquez González, del 22 Tercio, el día 19.
D. Francisco de la Flor Fuentes, del cuarto Tercio, el día 20.
D. Pablo Gerostiza Laplaza, del 33 Tercio, el día 30.

Tenientes

D. Mariano Arribas Soria, del noveno Tercio, el día 1.
D. Eliseo Sanz Beltrán, del 33 Tercio, el día 14.
D. Julio Toro López, del 34 Tercio, el día 19.
D. Salustiano Parralo González, del 36 Tercio, el día 24.
Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Comprobado que los guardias primero y segundo de la Guardia Civil Julián Sánchez Marzo y José Conrado Colina, del primer Tercio móvil y 42 Tercio, se hallaban en situación de retirado por órdenes de 24 de enero y 29 de abril último (D. O. números 21 y 101), respectivamente, se anula la baja de los mismos que por orden de 5 de mayo último (D. O. número 104) nuevamente se dispuso.
Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Se rectifica la orden del día 1 del mes actual (D. O. núm. 125) que dispuso el retiro a petición propia del guardia primero de la Guardia Civil José Rodríguez Pérez Cacio, en el sentido de que su verdadero nombre es José Rodríguez Pérez Gacio y su baja en el servicio por fin del mes de marzo último.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar**PERSONAL CIVIL****Pensiones**

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que empieza con don Miguel Suárez Robles y termina con doña Petra Martín Calvo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente, tengo el honor de participar a V. E., para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barruco*.

Excmo. Sr. ...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Miguel Suárez Robles Doña Antonia Díez Rodríguez	Padres	Infantería	Teniente D. Joaquín Suárez Díez
D. Vicente Herrero Herrero Doña Clotilde Lizana Arco	Idem	Infantería 7	Alférez D. Angel Herrero Lizana
D. Domingo Morfño Rodríguez Doña Rosaria Bernal Solís	Idem	F. E. T. Navarra ...	Alférez D. Juan Morfño Bernal.....
D. José Conesa Calcena Doña Teresa Vázquez Martínez	Idem	Legión	Alférez D. José Conesa Vázquez
D. Federico Maldonado Quesada ... Doña Catalina Cano Mena	Idem	Regulares	Alférez D. Federico Maldonado Cano
D. Juan Manuel González Prieto ... Doña Manuela Alvarez Alvarez ...	Idem	Infantería 35	Brigada D. Aquilino González Alvarez
D. Canuto García Leorza Doña Salustiana Berrahondo Do mingo	Idem	Bón. Montaña 7 ...	Sargento D. José García Berrahondo
D. Valentín Marturet Latorre Doña Inés Ibarrola Marchueta	Idem	Bón. Montaña 8 ...	Cabo Sebastián Marturet Ibarrola
D. Juan González Martínez Doña Piedad González López	Idem	Infantería 32	Cabo José González González
D. Félix Riaño Canal Doña Rosalía Pérez González	Idem	Bón S. Fernando 1.	Soldado Alejandro Riaño Pérez
D. Manuel Diánez Alfaro Doña Rosario Suárez Muñoz	Idem	Bón. Cazadores 1...	Soldado Manuel Diánez Suárez
D. Bautista Nimo Vidal Doña Peregrina Guerra	Idem	Infantería	Cabo José Nimo Guerra
D. Manuel Fares Delgado Doña Josefa Camino Carbón	Idem	Regulares	Cabo Angel Fares Camino
D. Vicente Blasco Ruiz Doña María Blasco Tomé	Idem	Bón. Cazadores 2...	Soldado Jesús Blasco Blasco
D. Baltasar Escartín Pérez Doña Orosia Puertolas Pueyo	Idem	Reg. Caballería 2...	Soldado Generoso Escartín Puertolas
D. Luis Aguilar Rejano Doña María Francisca Montero Gil.	Idem	Cazadores 3	Soldado Pedro Aguilar Montero
D. Pedro González Carballo Doña Aniceta Orallo Calvo	Idem	Flandes 5	Soldado Leonardo González Orallo
		Regulares 5	Soldado Antolino González Orallo
D. Francisco Borrego Borrego Doña Consuelo Robles Quesada	Idem	Infantería 6	Soldado Francisco Borrego Robles
D. Tirso Santos Castro Doña Encarnación González Gonzá- lez	Idem	Idem	Soldado José Santos González
D. Secundino Durán Corona Doña Concepción Rufo Macías	Idem	Idem	Soldado Antonio Durán Rufo

E CITA

Prestes	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones...
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
7.500,00						León	Lavalcueva	León	
5.000,00						Granada	Granada	Granada	
5.000,00						Cáceres	Madroñera	Cáceres	
5.000,00						Barcelona	Barcelona	Barcelona	
5.000,00						Granada	Granada	Granada	
5.000,00						Orense	Forcas Parada del Sil ..	Orense	
4.500,00						Navarra	Estella	Navarra	
2.160,00						Idem	Pamplona	Idem	
2.160,00						Oviedo	Novellana Cudillero	Oviedo	
795,50						León	Cuénabres Burón	León	
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942	Sevilla	El Coronil	Sevilla	
2.160,00						La Coruña...	Santiago de Compostela ..	La Coruña...	
2.160,00						Pontevedra	Barbad-La Estrada	Pontevedra ..	
795,50						Zaragoza	Ibdes	Zaragoza	
795,50						Huesca	Acunuer	Huesca	
795,50						Sevilla	Alcolea del Río	Sevilla	
795,50						León	Cubillos del Sil	León	
1.506,00						Sevilla	Lora de Estepa	Sevilla	
795,50						León	Soto de la Vega	León	
795,50						Sevilla	Real de la Jara	Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Inocencio González Calvo Doña Catalina Gago Martínez	Padres	Infantería 7	Soldado Manuel González Gago
D. Higinio Rodríguez González Doña Ana Santos Alonso	Idem	Infantería 20	Soldado Avelino Rodríguez Santos
D. Pedro Ursúa Campos Doña Esperanza Rodrigo Miranda ..	Idem	Infantería 23	Soldado Laureano Ursúa Rodrigo
D. Santos López Vailós Doña Irene Lizarraga López Vailos.	Idem	Idem	Soldado Martín López Vailos Lizarraga
D. Adolfo Rodríguez Lorenzo Doña Consuelo Vispo Pérez	Idem	Idem	Soldado Censo Rodríguez Vispo
D. Vicente Castellanos Franco Doña Felisa Vidal Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Pascual Castellanos Vidal
D. Hilario Ibarrola Vidarreta Doña Juana Aranguren Torres	Idem	Idem	Soldado Laureano Ibarrola Aranguren
D. Bernardo de Castro Robles Doña Lucrécia López Ferreras	Idem	Infantería 24	Soldado Alejandro de Castro López
D. José Núñez Díaz Doña Josefa Iglesias	Idem	Infantería 26	Soldado Francisco Núñez Iglesias
D. Felipe Martín Jiménez Doña Laureana Domínguez García.	Idem	Infantería 27	Soldado Lorenzo Martín Domínguez
D. Angel Abajo Cornejo Doña Manuela Cornejo Méndez	Idem	Infantería 29	Soldado Andrés Abajo Cornejo
D. José María Nieva Azpilicueta ... Doña Dominica Azpilicueta Gorostiza	Idem	Idem	Soldado Luis Nieva Azpilicueta
D. Pedro Fernández Rodríguez Doña María Rodríguez Nieto	Idem	Infantería 30	Soldado Antonio Fernández Rodríguez
D. Dositeo Morán González Doña Ascensión Lago González	Idem	Infantería 31	Soldado Lorenzo Morán Lago
D. José Lago Corullón Doña Bernarda Lago Ochoa	Idem	Idem	Soldado Sergio Lago Lago
D. Daniel Romero Blanco Doña María Antanilla Alvarez	Idem	Idem	Soldado Marcelino Romero Antanilla
D. Eleuterio Fernández Fernández. Doña Ascensión Llamazares Escapa.	Idem	Idem	Soldado Rufino Fernández Llamazares
D. Miguel Gonzalo Galva Doña Isabel Gracia Comán	Idem	F. E. T. Aragón ...	Falangista Ramón Gonzalvo Gracia
D. Enrique Vela Salvador Doña Aniceta Garasa Caro	Idem	F. E. T. ...	Falangista Félix Vela Garasa
D. Trinidad Elorz Obanos Doña Felisa Lizarraga Martínez ...	Idem	R. Burgos	Requeté Angel Elorz Lizarraga
D. Francisco Oviedo Leiva Doña María de las Nieves Molinero Medina	Idem	F. E. T. Granada...	Falangista Francisco Oviedo Molinero

Observaciones

Pensión anual que se les concede Pasivas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						León	Joarilla de la Mata	León
795.50						Idem	Vega de Infanzones	Idem
795.50						Navarra	Valtierra	Navarra
795.50						Idem	Milagro	Idem
795.50						Orense	Celanova	Orense
795.50						León	Urdiales del Páramo	León
795.50						Navarra	Zolina	Navarra
795.50						León	Villafrauda	León
795.50						Lugo	Neira de Fuxá	Lugo
795.50						Cáceres	Santibáñez de Tajo	Cáceres
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942	León	Priaranza de Valbuerna	León
795.50						Navarra	Zufia	Navarra
795.50						León	Villafrauda del Bierzo	León
795.50						Idem	Valtuille de Arriba	Idem
795.50						Idem	Idem	Idem
795.50						Idem	San Miguel de la Escalada	Idem
795.50						Idem	La Devesa	Idem
795.50						Teruel	Armillas	Teruel
795.50						Navarra	Fuatifiana	Navarra
795.50						Idem	Lorca	Idem
795.50						Granada	Güevéjar	Granada

3

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Jacinto Vuelta Gómez Doña Filomena Fernández Alvarez.	Padres	F. E. T. León ...	Falangista Arsenio Vuelta Fernández
D. Bernardo Fidalgo González Doña María López Robles	Idem	Idem	Falangista Leopoldo Fidalgo López
D. Manuel Díez Alvarez Doña Lucía Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Falangista Valentín Díez Alvarez
D. Domingo Irisarri Pagnante Doña María Ramos Barandalla Santos	Idem	Idem	Falangista Francisco Irisarri Barandalla
D. Germán Robles Llamazares Doña María Rodríguez García	Idem	Idem	Falangista Germán Robles Rodríguez
D. Pablo Reguera Lozano Doña Nicolasa Santa Marta	Idem	Idem	Falangista Mauro Reguera Santa Marta
D. Manuel Escudero Merayo Doña Julia Fernández Lago	Idem	Idem	Falangista Rufino Escudero Fernández
D. Juan Fernández Zape Doña Emilia Angistine Jubero	Idem	F.E.T. T. Lacar ..	Falangista Silvestre Fernández Angistine
D. Pancracio Guillén Uztárriz Doña Eulalia Marco Mancho	Idem	F. E. T. Navarra... Infantería 23	Falangista Pedro Guillén Marco
Doña Eulalia Marco Mancho	Idem	Infantería 23	Cabo José Guillén Marco
D. Víctor Mena Serrano Doña María Mateo Fernández	Idem	F. E. T. Navarra...	Falangista Atanasio Mena Mateo
D. Pedro Sola San Miguel Doña Bárbara Lengua Janariz	Idem	Idem	Falangista Teodoro Sola Lengua
D. Benito Garde Pegenaute Doña Carmen Mendizábal Llorente.	Idem	Idem	Falangista Manuel Garde Mendizábal
D. Angel Gil Garcés Doña Bárbara Arbe Armendáriz	Idem	Idem	Falangista Javier Gil Arbe
D. Luis Rincón Fernández Doña Josefa Cornago Navascués	Idem	Idem	Falangista Manuel Rincón Cornago
D. Niceto Vizcarret Esain Doña Estefanía Iragui Ibarra	Idem	Idem	Falangista Ceferino Vizcarret Iragui
D. Félix Delgado Rincón Doña Cándida Eraso Lázaro	Idem	Idem	Falangista Fermín Delgado Eraso
D. Paulino Hernández Clemente ... Doña Inés Sánchez Royo	Idem	F. Pilar	Falangista Gregorio Alejandro Hernández Sánchez
D. Florencio Romero Bertolet Doña María Rosario Romero Olarte.	Idem	F. E. T. Sevilla ...	Falangista Francisco Romero Romero
D. Santiago Jimeno Redondo Doña María Tejero Lorente	Idem	F. E. T. Toledo ...	Falangista Angel José Jimeno Tejero
D. Fermín Hernández Carasusán ... Doña Hermenegilda Sánchez Montes.	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Nicasio Hernández Sánchez
D. Aniceto Echevarría Pascual Doña Estanislada Echalar Ganuza ..	Idem	F. E. T.	Falangista Jesús Echevarría Echalar

n anual se les cede — señas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795,50						León	San Andrés de Montejos	León
795,50						Idem	Ardoscino	Idem
795,50						Idem	Santa Cruz del Sil	Idem
795,50						Navarra	Arguedas	Navarra
795,50						León	Vegas del Condado	León
795,50						Idem	Villamarco	Idem
795,50						Idem	Villadepalos	Idem
795,50						Navarra	Amunarizqueta	Navarra
795,50 2.160,00						Idem	Garde	Idem
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (Diario Oficial número 264).	24	noviembre	1942	Idem	Cintruénigo	Idem
795,50			Idem	Leache	Idem			
795,50			Idem	Milagros	Idem			
795,50			Idem	Sangüesa	Idem			
795,50			Idem	Cintruénigo	Idem			
795,50			Idem	Arre	Idem			
795,50			Idem	Corella	Idem			
795,50			Idem	Cascante	Idem			
795,50			Sevilla	Lebrija	Sevilla			
795,50			Zaragoza	Cosuenda	Zaragoza			
795,50			Navarra	Cascante	Navarra			
795,50			Idem	Villatuerta	Idem			

Observaciones...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Casillas Moreao	Padres	Legión	Legionario José Casillas Montaña
Doña Antonia Montaña Díaz			
D. José Fausto Sarabia Ochagavía	Idem	Idem	Legionario Luis Sarabia Monforte
Doña Primitiva Monforte Ruiz			
D. Juan María Rivas Araujo	Idem	Idem	Legionario Ramón Rivas Rivas
Doña Serafina Rivas Fernández			
D. Mateo Zayas Antón	Idem	Regulares 5	Soldado Juan Zayas Moral
Doña Justa Moral Pedro			
D. Ramón Rodríguez Valer	Idem	Reg. Caballería 6.	Soldado José Rodríguez Sada
Doña Antonia Sada Borobia			
D. Ricardo Guerrero Núñez	Idem	Artillería 2	Soldado Evangelino Guerrero Rodríguez
Doña Balbina Rodríguez Reguera ..			
D. Manuel Arnedillo Pérez	Idem	Artillería 46	Soldado Justo Arnedillo Zabayen
Doña María Labayen Zurbano			
D. Coloman Márquez García	Idem	Bón. Zapadores 7.	Soldado Pedro Marqués Rico
Doña Angustias Rico García			
D. Manuel Blanco García	Padre	Infantería 6	Soldado Antonio Blanco García
D. Donato González Crespo			
D. Angel Aller del Río	Idem	Infantería 7	Soldado José González Crespo
D. Juan Romero Segado			
D. Manuel Lera Simón	Idem	Infantería 18	Soldado Luis Aller Acevedo
D. Diego Nieva Loinaz			
D. Evaristo Alvarez Espada	Idem	Infantería 29	Cabo Juan Romero Rosas
D. Isidoro Vega Fernández			
D. Santiago Campos Sanmartín	Idem	Infantería 31	Soldado José Lera Ramos
D. José Cano Hinojosa			
D. Eulogio Esteban Hidalgo	Idem	F. E. T. Begofía ..	Falangista Diego Nieva Ontoria ..
D. Melchor Alba Ochoa			
Doña Angeles Brioso del Corral ..	Madre	F. E. T. León ..	Falangista Bienvenido Alvarez Estrada ..
Doña María Mendizábal Alcorta ..			
Doña Cinta Cristóbal Burriel	Idem	F. E. T. ..	Falangista Lorenzo Vega Fernández ..
Doña Rosaña Guinda Contín			
Doña Saturnina Burón González ..	Idem	F. E. T. Palencia.	Falangista Francisco Campos Barcenilla ..
Doña Tomasa Arizabaleta Ortigosa ..			
Doña Restituta Piniella Peruyero ..	Idem	F. E. T. Sevilla ..	Falangista Salustiano Cano Aldama ..
Doña Josefa Rodríguez Rozas			
Doña Julia García Carbonell	Idem	Artillería 11	Soldado Cándido Esteban Huidobro ..
Doña Carmen Quintana Almenara ..			
Doña Filcas Valdés Vasco	Idem	Artillería 14	Soldado Francisco Alba Lago
Doña Caridad Hernández Domínguez ..			
Doña Dolores Guerra Pérez	Idem	Infantería	Teniente D. Alfonso Hernández Brioso ..
Doña Encarnación Alvarez García ..			
Doña Claudia Sola Oleta	Idem	Idem	Teniente D. Francisco Ayestarán Medina ..
Doña María Casais Vázquez			
Doña Francisca Domínguez García ..	Idem	Ingenieros	Teniente D. José Coll Cristóbal ..
Doña Rosa Huguet Jover			
Doña Tiburcia Ybero Ecay	Idem	Ingenieros 23	Sargento D. Elías Lincheta Guinda ..
Doña María Condón Justo			
Doña Victoria Palomino Hernán ..	Idem	Ingenieros 31	Sargento D. Eulogio Alvarez Burón ..
Doña Soledad Vidaurre García			
Doña Juana Beunza Latadi	Idem	Regulares 5	Sargento D. Jerónimo Ozcáriz Arizaleta ..
Doña Antolina Castro Cesteros			
	Idem	Bón. Montaña 32.	Cabo Francisco Espina Piniella ..
	Idem	Infantería 35	Cabo Manuel García Rodríguez ..
	Idem	F. E. T. Navarra.	Cabo falangista Sergio Errea García ..
	Idem	Caballería 7	Cabo Antonio Carrasco Quintana ..
	Idem	Infantería	Soldado Gregorio Gascón Valdés ..
	Idem	Batallón Cazadores San Fernando ..	Soldado José Anaya Hernández ..
	Idem	Batallón Cazadores San Fernando 2.	Soldado Pedro Déniz Guerra
	Idem	Batallón Cazadores San Fernando 3.	Soldado José Fernández Alvarez ..
	Idem	Batallón Cazadores San Fernando 7.	Soldado Santiago Leoz Sola
	Idem	Infantería 17	Soldado Manuel Pifreiro Casais ..
	Idem	Idem	Soldado Antonio Galán Domínguez ..
	Idem	Infantería 22	Soldado Juvenino Balseña Huguet ..
	Idem	Infantería 23	Soldado Evaristo Estráin Ybero ..
	Idem	Idem	Soldado Ramiro Barreiro Condón ..
	Idem	Idem	Soldado Julián Hernán Palomino ..
	Idem	Idem	Soldado David Reinaldo Vidaurre ..
	Idem	Idem	Soldado Francisco Garralda Beunza ..
	Idem	Infantería 25	Soldado Eduardo Macías Cívico ..

In anual es las desde ----- 1944	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
2.178,00						Badajoz	Los Santos de Maimona	Badajoz
2.178,00						Logroño	Madrid	Madrid
2.178,00						Orense	Vilanca	Orense
3.565,00						León	Bustillo de Cea	León
795,50						Navarra	Buñuel	Navarra
795,50						León	Camponaraya	León
795,50						Navarra	Los Arcos	Navarra
795,50						León	Cabañasraras	León
795,50						Sevilla	Almadén de la Plata	Sevilla
795,50						León	Igueña	León
795,50						Idem	Boñar	Idem
2.160,00						Málaga	Meñilla	Málaga
795,50						León	Priaranza de la Valduerna	León
795,50						Bilbao	Bilbao	Bilbao
795,50						León	San Miguel de Escalada	León
795,50						Idem	Siero de la Reina	Idem
795,50						Palencia	Lantadilla	Palencia
795,50						Sevilla	C. de los Arroyos	Sevilla
795,50						Burgos	Meneses de Campos	Burgos
795,50						León	Villadecanes	León
7.500,00						Barcelona	Barcelona	Barcelona
7.500,00						Guipúzcoa	Villabona	Guipúzcoa
4.500,00						Tarragona	Tarragona	Tarragona
4.500,00						Navarra	Navascués	Navarra
4.500,00						León	Villasahariego	León
2.160,00						Navarra	Azqueta	Navarra
2.160,00						Oviedo	Oviedo	Oviedo
2.160,00						León	San Emilianó	León
2.160,00						Navarra	Pamplona	Navarra
795,50						Sevilla	Pueblo de los Infantes	Sevilla
795,50						León	Gordoncillo	León
795,50						Huelva	Huelva	Huelva
795,50						Las Palmas	Teror	Las Palmas
795,50						León	Quintela de Balboa	León
795,50						Navarra	Cáseda	Navarra
795,50						La Coruña	Corn'do	La Coruña
795,50						Sevilla	Arabal	Sevilla
795,50						Barcelona	Barcelona	Barcelona
795,50						Navarra	Chiriza	Navarra
795,50						Pontevedra	Ladama	Pontevedra
795,50						Burgos	Burgos	Burgos
795,50						Pamplona	Caparroso	Navarra
795,50						Idem	Pamplona	Pamplona
795,50						Madrid	Madrid	Madrid

(1)

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).

24 noviembre 1942

3

Observaciones

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Zamorano Cifuentes	Madre	Infantería 28	Soldado Antonio Estévez Zamorano
Doña Agueda Tapia Portal	Idem	Idem	Soldado Buenaventura Calvo Tapia
Doña Petra Macías Franco	Idem	Infantería 30	Soldado Angel Quintanilla Macías
Doña Gregoria Gutiérrez Díez	Idem	Infantería 31	Soldado Faustino Fernández Gutiérrez
Doña Brígida Suárez Pérez	Idem	Infantería 32	Soldado Pedro Arrienza Suárez
Doña Claudina Benítez Blanco	Idem	Infantería 40	Soldado Santos Fernández Benítez
Doña Feliciano Elizondo Balbuena	Idem	M. Armas 89	Soldado Juan Rozpide Elizondo
Doña Ana Jiménez Sánchez	Idem	Flechas Azules	Soldado José Vera Jiménez
Doña Juana Cabrer Torres	Idem	F. E. T.	Falangista Pablo Muné Cabrer
Doña Micaela Elcano Huarte	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Andrés Errea Elcano
Doña Ambrosia Góngora Vicente	Idem	F. E. T. T. Begonia	Falangista Pío Alcuzeta Góngora
Doña Emilia Pérez Gómez	Idem	F. E. T. Castilla	Falangista Emilio Resino Pérez
Doña Antonia de Miguel Alonso	Idem	R. Alcázar	Requeté Andrés de Miguel de Miguel
Doña Aniana Garrán Rodríguez	Idem	F. B. T. León	Falangista Daniel Pérez Garrán
Doña Lucía Cubero Álvarez	Idem	Idem	Falangista Gonzalo González Cubero
Doña Angela Icabalceja Pascual	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Jesús Monente Icabalceja
Doña Cándida Asensio Salvador	Idem	F. E. T. Zamora	Falangista José García Asensio
Doña Mártires Anadón Royo	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Marcelino Miguel Anadón
Doña Mercedes Orcarberro García	Idem	Legión	Legionario José Meira Orcarberro
Doña Filomena Vargas Fernández	Idem	Idem	Legionario Ramón Márquez Vargas
Doña Gabriela Sánchez Gutiérrez	Idem	Regulares 3	Soldado Manuel Fernández Sánchez
Doña Josefa Álvarez Díez	Idem	Caz. Cab. Villado	Soldado Santiago Álvarez Álvarez
Doña María Josefa Peña Crespo	Idem	Artillería 11	Soldado Benjamín Olazábal Peña
Doña Felisa Izaguirre Mendoza	Idem	Idem	Soldado José Azcona Izaguirre
Doña Estefanía Martínez Corrales	Idem	Guardia Civil	Guardia civil Laureano Tablado Martínez
Doña Castora Sendín Santolimo	Viuda	Infantería	Alférez D. Alfonso Méndez López
Doña Emiliana Salcedo Noriega	Idem	Infantería 24	Alférez D. Millán Barrasa López
Doña Tomasa Rodríguez Vinueja	Idem	Infantería 35	Alférez D. Arturo Pérez Pardo
Doña Amada García Zapico	Idem		
D. José Hernández Izaguirre			
Doña María Luisa Hernández Izaguirre			
D. Juan Antonio Amada Hernández García			
D. Eutimio Amada Hernández García	Huérfanos...	Guardia Civil	Sargento D. Eugenio Hernández Gómez
D. Eugenio Amada Hernández García			
Doña Eugenia Amada Hernández García			
Doña María Álvarez Díaz	Viuda	Infantería 2	Cabo José Álvarez García
Doña Rosa Germelina del Río Andrés	Idem	Infantería 30	Cabo Máximo Yáñez Fidalgo
Doña Julia Luna Sanz	Idem	F. E. T. Navarra	Cabo Felipe Lorente Rudi
Doña María Sanz Barandalla	Idem	Artillería 2	Cabo Salustiano Estallo Goni
Doña Eulalia López Domínguez	Idem	Artillería 14	Cabo Luis Martín Gómez
Doña Beata Luciana Martínez	Idem	Bón. Montaña 5	Soldado Pedro Pérez Martínez
Doña Vicenta Bermejo Jiménez	Idem	Bón. Cer. 6	Soldado Juan Jiménez Carmona
Doña Agueda Villanueva Domínguez	Idem	Infantería 18	Soldado Elías Urzay Conget
Doña María del Consuelo Amigo Martínez	Idem	Infantería 20	Soldado Alberto Alba Aza
Doña María Rojo González	Idem	Infantería 25	Soldado Juan Domínguez López
Doña Dolores Pérez Sola	Idem	Infantería 29	Soldado Francisco Balades Veneroso
Doña María Fernández Casado	Idem	Idem	Soldado Manuel Martínez Martínez
Doña Herminia Paz Álvarez	Idem	Infantería 31	Soldado Santiago Alonso Alonso
Doña Francisca Casado Miguélez	Idem	Idem	Soldado Clemente Fuentes López
Doña Palmira Iban Santos	Idem	Idem	Soldado Gerardo Caballero Hidalgo
Doña Homesta Rodríguez Álvarez	Idem	Idem	Soldado Miguel González Ordóñez
Doña Nieves Merallo Bello	Idem	Idem	Soldado Inocencio Canedo Martínez
Doña Valentina Campano Castro	Idem	Idem	Soldado Pedro Pérez Pérez
Doña Valentina Bajo García	Idem	Idem	Soldado Nicéforo Álvarez Cid

En anual se las necesita — vegas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795,50						Granada	Granada	Granada
795,50						Salamanca	Salamanca	Salamanca
795,50						León	Urdiales del Páramo	León
795,50						Idem	Vega de Caballeros	Idem
795,50						Idem	Callejo de Ordax	Idem
795,50						Orense	Valdú La Vega	Orense
795,50						Navarra	Orbaiceta	Navarra
795,50						Granada	La Línea de la Concepción	Cádiz
795,50						Balcares	Palma	Balcares
795,50						Navarra	Merquiriz	Navarra
795,50						Idem	Lumbier	Idem
795,50						Toledo	Cebolla	Toledo
795,50						Idem	Toledo	Idem
795,50						León	Cea	León
795,50						Idem	Castropodame	Idem
795,50						Navarra	Caparroso	Navarra
795,50						Zamora	Manganes de Lampreana	Zamora
2.178,00						Zaragoza	Fuentes de Ebro	Zaragoza
2.178,00						León	Puente Domingo Flores	León
1.365,00						Vigo	Vigo	Pontevedra
795,50						Granada	Granada	Granada
795,50						León	Trobajo del Cercado	León
795,50						Santander	La Edilla Rasines	Santander
795,50						Navarra	Dicastillo	Navarra
3.465,00						Idem	Truzura	Idem
7.500,00						Salamanca	Salamanca	Salamanca
7.500,00						Logroño	Logroño	Logroño
5.000,00						León	León	León
	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942			
4.500,00						Oviedo	La Feiguera	Oviedo
2.160,00						León	Palacios del Sil	León
2.160,00						Idem	Alija de los Melones	Idem
2.160,00						Pamplona	Pamplona	Pamplona
2.160,00						Navarra	Armañanzas	Navarra
2.160,00						Madrid	Madrid	Madrid
795,50						León	Toral de Fondo	León
795,50						Navarra	Lerín	Navarra
795,50						Zaragoza	Novillos	Zaragoza
795,50						León	Valtuille de Abajo	León
795,50						Idem	Río de la Vega	Idem
795,50						Cádiz	Línea de la Concepción	Cádiz
795,50						León	Villar del Monte	León
795,50						Idem	Brimeda	Idem
795,50						Idem	Santa María de la Isla	Idem
795,50						Idem	Vega de Infarones	Idem
795,50						Idem	León	Idem
795,50						Idem	Carracedelo	Idem
795,50						Idem	Lucillo Astorga	Idem
795,50						Idem	Gordaliza del Pino	Idem

Observaciones

8

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuervo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Nemesia Antón Mateos	Viuda	Infantería 31	Soldado Eugenio de la Fuente Villoria
Doña Milagros Alvarez Bello	Idem	Idem	Soldado Cesáreo García Alvarez
Doña Esperanza Domínguez Cid	Idem	Infantería 40	Soldado Celso Domínguez Fernández
Doña María Mirón Fernández	Idem	Infantería 56	Soldado Antonio Fernández Vecino
Doña Lorenza Cortijo García	Idem	F. E. T. León	Falangista Emiliano Santos Cortijo
Doña Alfonso Arguilla Vega	Idem	Legión	Legionario Patricio Martínez Morales
Doña Antonia Osorio y Osorio	Idem	Idem	Legionario Clemente Alvarez Fuente
Doña Ana García Tejedor	Idem	Regulares 1	Soldado Claudio Llamazares Llamazares
Doña María de los Angeles López Téllez	Idem	Idem	Soldado Apolinar Martín Sánchez
Doña Rosalina Alonso del Arbol	Idem	Caballería 1	Soldado Francisco Aller González
Doña Soledad García Verdú	Idem	Artillería	Soldado Raimundo Peris Marco
Doña Jerónima Castro Fernández	Idem	Bón. Zapadores 5	Soldado Tomás Blanco López
Doña Argentina Fernández Iglesias	Idem	Bón. Zapadores 8	Soldado Jacinto Berciano Suárez
Doña Emilia Valdivia García	Idem	Guardia Civil	Guardia civil Juan Fernández Molina
Doña Rosa Marco Correa	Idem	Idem	Guardia civil Luis Felú Hernández
Doña Rosa Elizalde Damboriena	Idem	Carabineros	Cabo José Chicote de la Fuente
D. Moisés Abraides Flores			
Doña Teresa Abraides Flores	Huérfanos ..	Legión	Brigada D. Moisés Abraides Ciudad
Doña Victoria Abraides Flores			
D. Joaquín Martínez Varela			
Doña Secundina García García	Idem	Artillería	Brigada D. Joaquín Martínez García
		Guardia Civil	Cabo Félix García Alonso
Doña Manuela Bonet Murillo	Idem	Carros Combate 2 ..	Soldado Vidal Bonet Murillo
Doña Vidalina Bonet Murillo			
Doña Emilia Cerdón Cabrilla	Idem	Infantería 3	Soldado Blas Cerdón García
Doña María Cerdón Cabrilla			
Doña Florentina Oviedo Alonso	Idem	Infantería 28	Soldado Esteban Oviedo Pascual
Doña Visitación Oviedo Alonso			
Doña Manuela Contreras Estévez	Huérfana ..	F. E. T. Cádiz ..	Falangista Demesio Contreras Morales
Doña Carmen Garrido Tauste	Viuda	Infantería	Teniente coronel D. Juan Arredondo Acuña
Doña Castora Jiménez Arias	Madre	Caballería	Teniente D. Marcelino González Giménez
Doña Petra Martín Calvo	Viuda	Ingenieros	Brigada D. Silverio San Geroteo Rivero

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará trasla-

do a éstos de la orden de pensión que se les concede.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abo-

nadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Percibirán la pensión que se les señala, en tanto conserven la aptitud legal, las viudas, los huérfanos y las

anual de tas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						León	Azares del Páramo	León	
795,50						Idem	San Juan de Palneras	Idem	
795,50						Orense	Allariza	Orense	
795,50						La Coruña	Oleiros	La Coruña	
795,50						Madrid	Madrid	Madrid	
322,00						Idem	Idem	Idem	
178,00						León	Burbia	León	
680,00						Idem	Alija de la Ribera	Idem	
680,00						Valladolid	Fuente el Sol	Valladolid	
795,50						León	Onzonilla	León	
795,50						Barcelona	Barcelona	Barcelona	
795,50						León	La Bañeza	León	
795,50						Oviedo	Cudillero	Oviedo	
565,00						Granada	Iznalloz	Granada	
565,00						Madrid	Madrid	Madrid	
465,00						Navarra	Echalar	Navarra	
1.000,00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942	Cádiz	La Línea de la Concepción	Cádiz	
1.000,00						El Ferrol C.	Mugardos	La Coruña	
1.030,00	(1)					Barcelona	Barcelona	Barcelona	
795,50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
795,50						Badajoz	Torre de Miguel Sesmero	Badajoz	
795,50						Salamanca	Pinedas	Salamanca	
795,50						Cádiz	Línea de la Concepción	Cádiz	
3.000,00						Jaén	Baeza	Jaén	
7.500,00						Avila	Avila	Avila	
5.000,00						Madrid	Madrid	Madrid	

madres, y actual estado de pobreza los padres, pasando por entero al que sobreviviera sin necesidad de nuevo señalamiento, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba,

pero a partir del 24 de noviembre de 1942 en que se publicó la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y les serán abonadas, previa liquidación y deducción de las cantidades re-

cibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado.

Madrid, 15 de junio de 1944.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

ERRATAS**DIRECCION GENERAL DE RE-
CLUTAMIENTO Y PERSONAL***Artillería.—Destinos*

DIARIO OFICIAL núm. 127 de 7 del actual, página 1.191, primera columna.

Donde dice: Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, teniente don José Moreno Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Debe decir: Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, teniente D. José Moreno Olmedo, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Medallas de Sufrimientos por la Patria

DIARIO OFICIAL núm. 117 de 26 de mayo de 1944, página 922, segunda columna.

Donde dice: Teniente provisional de Artillería, caballero oficial cadete de

dicha Arma D. Antonio Menéndez Mesón, etc.

Debe decir: Teniente provisional de Artillería, caballero oficial cadete de dicha Arma D. Anastasio Menéndez Mesón, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 127 de 7 del actual, página 1.193, tercera columna.

Donde dice: Sargento del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 D. César de Langarica Suárez, herido el día 7 de diciembre de 1936, etc.

Debe decir: Sargento del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 D. César de Langarica Suárez, herido el día 13 de octubre de 1938, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 127 de 7 del actual, página 1.196, primera columna.

Donde dice: Cabo del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2 Andrés Escobar Manrubia, etc.

Debe decir: Brigada del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2 don Andrés Escobar Manrubia, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 127 de 7 del

actual, página 1.196, tercera columna. Donde dice: Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2 Mohamed Ben Al-lal, número 2.701, etc.

Debe decir: Cabo de la Mehalla Jafiana de Melilla núm. 2 Mohamed Ben Al-lal, núm. 2.701, etc.

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTI-
CIA MILITAR***Varias Armas.—Señalamiento de Haberes pasivos*

DIARIO OFICIAL núm. 127 del día 8 de junio de 1943, página 1.511, línea tercera.

Donde dice: D. Francisco Fernández Borrero..., Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Baleares.

Debe decir: D. Francisco Fernández Borrero..., Delegación de Hacienda por la que debe cobrar: Huelva.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS**HOSPITAL MILITAR DE
LARACHE**

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 10 de julio celebrará la Junta Económica del Establecimiento el concurso reglamentario. En las tablillas anunciadoras, en sitios de costumbre, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache, 23 de junio de 1944.

Núm. 796

P. 2—2.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
MAHON NUM. 46**

Necesitando este Cuerpo adquirir el material de gimnasia que se expresa a continuación y proceder al arreglo de los instrumentos de música que se indican, se pone en conocimiento de los industriales a quienes puedan interesarle para que, en el plazo de diez días, presenten proposiciones al comandante mayor de este Cuerpo, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio:

Material de gimnasia

2 grupos de espalderas de dos a tres plazas.
2 bancos suecos de dos a tres plazas.

2 barras suecas doble fijas.
30 barras suecas portátiles, para G. E. (apoyo animado).
Un potro.
Un plinto.
Un caballo.
6 cuerdas para preparar.

Instrumentos de música

Una flauta.
Un flautín.
5 clarinetes.
Un saxofón tenor.
Un saxofón barítono.
Un fliscorno.
2 trompetas.
Un trombón.
Una trompa.
Un bombardino.
Un bajo.
Una sordina de trombón.
Mahón, 23 de junio de 1944.

Núm. 805.

P. 1—1.

**GRUPO MIXTO DE INGENIE-
ROS NUM. 1**

Debiendo adquirir este Grupo el material de gimnasia que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales a quienes les interese para que puedan hacer sus ofertas, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al comandante mayor:

Materia que se cita

2 grupos de espalderas, de dos a tres plazas.
2 bancos suecos, de dos a tres plazas.
2 barras suecas dobles, fijas.
30 barras suecas portátiles para G. E. (apoyo animado).
Un potro.
Un plinto.
Un caballo.
6 cuerdas para preparar.
El importe de los anuncios serán pagados por los adjudicatarios y el material indicado deberá ser puesto, libre de gastos, en el almacén de este Cuerpo en Palma de Mallorca, rigiendo para este concurso las disposiciones vigentes.
Palma de Mallorca, 23 de junio de 1944.

Núm. 808.

P. 1—1.

Necesitando un Cuerpo del Ejército de Marruecos adquirir tableros de granito blanco o mármol de igual color para el comedor de tropa de este batallón, se anuncia el correspondiente concurso para aquellos a quienes interese, presenten sus ofertas en la Mayoría del mismo, de cuya residencia se informarán solicitándolo del Gobierno Militar de Ceuta. La admisión de ofertas queda cerrada a las doce horas del día 20 de julio de 1944.

23 de junio de 1944.

Núm. 801

P. 2—2.

**HOSPITAL MILITAR DE
ALICANTE**

Hasta las once horas del día 17 de julio de 1944 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 26 del mismo mes en segunda para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios, pudiendo verse los pliegos de condiciones e informarse en su Administración.

Núm. 812.

P. 1-1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
SAN FERNANDO NUM. 11**

Necesitando este Cuerpo adquirir 30 cornetas reglamentarias de Infantería, tres tambores y un cornetín, se anuncia a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar. Se admiten proposiciones hasta el día 10 del próximo mes de julio en sobre

cerrado, dirigido al teniente coronel mayor.

El pago de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios; la mercancía será puesta en el Cuerpo libre de todo gasto, y rigen para este concurso las disposiciones vigentes.

Núm. 810.

P. 1-1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
SAN FERNANDO NUM. 11**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se expresan se saca a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar. Se admiten proposiciones hasta el día 10 del próximo mes de julio en sobre dirigido al teniente coronel mayor.

El pago de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios; la mercancía será puesta en el Cuerpo libre de todo gasto, y rigen para este concurso las disposiciones vigentes:

Un espirómetro.

Dos cronómetros (tipo deportes).

Un oscilómetro.

Una báscula médica (150 kilogramos).

Una talla para hombre en pie y sentado.

Núm. 809.

P. 1-1.

**REGIMIENTO CAZADORES DE
MONTESA, NUM. 3 DE LA DI-
VISION DE CABALLERIA**

Aprobada por la Dirección General de Servicios la subasta pública de cinco caballos de desecho se efectuará en este Cuartel (Conde Duque, 11), a las doce de la mañana del día 5 de julio próximo venidero.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para su conocimiento y de los Institutos preparadores de sueros, según dispone la orden de 24 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 23), siendo los gastos de inserción de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1944.

Núm. 811.

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

DISPONIBLE

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificando, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

Edificios y Construcciones, S. A.

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON Y CEMENTO
ARMADO - TUBERIAS PARA GRANDES PRESIO-
NES - PUENTES - DEPOSITOS - PAVIMENTOS
EDIFICIOS, etc. - PLANOS - PROYECTOS
PRESUPUESTOS

Carretera, 80

GIRONELLA

José Biurrún Echeverría

Hotel Victoria - Plaza Cataluña

MAYORISTA Y DETALLISTA DE CARNES.
PROVEEDOR DEL EJERCITO EN GENERAL

BARCELONA

Otro, D. José Quijano Agüero, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Capitán D. Jesús Urquiza Arnaiz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. José Gutiérrez Cabeza, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Teniente coronel D. Antonio Fernández González, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Manuel Saavedra Ascáiz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Capitán D. Alfredo Herrero Rodríguez, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Capitán D. Miguel Barca del Duque, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 29 (Montaña)

Capitán D. Leopoldo Sánchez Casaus, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Justo Torres Torres, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente coronel D. Vicente Alonso Torner, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Comandante D. Carlos Díaz Croche, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Joaquín Ubago Mariño, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Comandante D. Joaquín Gil del Río, de disponible forzoso en Marruecos (derecho preferente).

Capitán D. José de la Varga Adalid, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán provisional D. Antonio Escudero López, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Alférez D. Carlos Grasa Escué, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Capitán D. José Lainez Huerta, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. José Sancho Artola, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Ricardo Valle Miguel, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Lozano Botas, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Capitán D. Antonio Rubio Herrera, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Alfonso Guajardo Fajardo Albracín, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Capitán D. Luis Cámara Molina, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Comandante D. Agustín Ripoll Gaya, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Comandante D. Pedro Martín Sánchez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Capitán D. José Goenaga Elizondo, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán D. Leonardo Ardanza Echevarría, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Olavarrá Dufabeitia, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Parrearroyo, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Alberto Gómez Alonso, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Lobo Arribas, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Comandante D. Crescencio Gómez Gordo, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Félix Miguel Siguero, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Capitán D. Gonzalo Varona Fernández, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Comandante D. Ciriaco Leo Caballero, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Bonifacio Martín Míguez,

de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Capitán D. Diego Sánchez García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Comandante D. Gabriel Abad Marcos, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Capitán D. Carlos Ruiz de la Viña, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente coronel D. Pedro Asensio Estepa, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Capitán D. Bienvenido Araujo Vicente, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán D. Francisco Peña Delgado, del Regimiento de Artillería número 4. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Capitán D. Guillermo Sabando Chasco, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Capitán D. Antonio Serrano Bueno, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Capitán D. Emilio Aparicio Real, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Julio Arbizu Pro, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Francisco Jiménez Valera, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Dionisio Gómez Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 75—Plana Mayor y primer Grupo

Capitán D. José Carnerero Fernández, del Regimiento de Artillería número 33.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1

Capitán provisional D. Francisco Bessa García, de disponible forzoso en Baleares. (Derecho preferente.)

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3

Teniente D. Jesús González Loricote de la Mestranza de Artillería de Barcelona.

A la Jefatura de Artillería de la Reserva General

Capitán D. José Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Jefatura de Artillería del I Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Fernando Figueras, del Regimiento de Artillería núm. 71.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Capitán D. Vicente María García, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Lucena Blanco, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Federico Castejón Chacón, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Luis Durán del Pozo, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Capitán D. Manuel Montesinos Blanco, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Iturzaeta García Ortega, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emilio Martínez Castro, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Comandante D. Nicolás Penedo Rey, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 8

Comandante D. Pedro Cotore Gracia, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de costa de Marruecos

Capitán D. Francisco Losana Cotarelo, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Ramiro Olmedo López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Usunáriz Mocerua, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Comandante D. José Blanco Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 15 Grupos a extinguir

Capitán D. Francisco Vázquez Méndez, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Comandante D. Angel Barrachin Gastelló, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Ricardo Carmona Muñoz, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Diego de Tejada y Maso de Zúñiga, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Luis Iturzaeta García Ortega, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Miguel Hermoso Martínez, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Julio Cesáres Pérez Evara, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Baldomero Núñez Rojas, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional)

Comandante D. Justino Ayala Fernández, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Capitán D. José Rebul Castell, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Francisco Díaz Otero Fernández, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Capitán provisional D. Gabriel Gomila Anglada, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 23 (Provisional)

Comandante D. Germán Peña Santamaría, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Capitán D. Ramón Segura Marcos, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Joaquín Calonge Francés, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Silveira Leonisi, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán provisional D. Sebastián Fons Veñy, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Comandante D. Gonzalo Martín Rodríguez, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Capitán D. Ezequiel Cabrera Benito, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Alfonso de Andrés Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Fernando Cabrera de Hoces, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Moyano Aboín, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Capitán D. Pedro Alomar Blancas, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional)

Capitán D. Federico Gómez de Membrilla Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Comandante D. Jesús Carazo López, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Capitán D. Juan Ollero Gómez, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Manuel Navarro Mañeño, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José González Calzadilla, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Palacios Martínez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 49

Comandante D. Lorenzo Bellver Campos, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Dionisio Jiménez Alamo, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 24 de mayo de 1944 (D. O. núm. 123) para cubrir una vacante de capitán en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, he designado para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Artillería D. Ramón Vargas Urbano, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de subalterno, anunciada por orden de 4 de mayo pasado (D. O. núm. 104), en la Compañía de Defensa Química de la Capitanía General de Canarias, he designado al alférez provisional de Artillería don Juan Hernández Naranjo, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 8.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 100), para cubrir vacantes de brigadas existentes en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado al brigada de Artillería D. Domingo Ballesteros Ballesteros, de la Academia de Artillería, y al del mismo empleo y Arma D. Angel Rodríguez Pardo, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), se conceden en concepto de quinquenios acumulables:

3.500 pesetas al maestro de Fábrica Principal del Personal del Material de Artillería D. Francisco Izquierdo Rodríguez, con destino en la Fábrica de Armas de Oviedo, a partir del 1 de abril de 1944 por llevar treinta y cinco años de servicio desde la primera revista administrativa de maestro armero.

3.000 pesetas al auxiliar mayor de Almacén del Personal del Material de Artillería D. Juan Marzal Pitarch (disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de junio de 1944, por llevar treinta años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al maestro de Fábrica de primera del Personal del Material de Artillería D. José Roldán Robert, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa de maestro ajustador.

2.000 pesetas al maestro de taller de primera del Personal del Material de Artillería D. Antonio Hidalgo Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (hoy retirado), a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa de maestro de taller.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región Militar, con residencia en Sevilla, a partir del día 22 de mayo de 1944, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Díaz Ruiz, con destino en el Parque de Artillería de Granada.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la octava Región Militar, con residencia en La Coruña, a partir del día 30 de mayo de 1944, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el maestro sillero guarnicionero D. Luis Gómez Maqueda, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional).

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 12 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de la fecha que se indica:

Segunda Sección

8.000 pesetas al maestro carpintero D. Joaquín Abellán Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 43, a partir del 1 de febrero de 1941, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Juan Saborido Manent, disponible forzoso en la cuarta Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de junio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armero don Dámaso García Venero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Francisco de Lam's Taudin, del Parque de Artillería de Valencia, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro de taller don Marcos Orbanaja Bernal, en situación de separado del servicio en la segunda Región Militar, a partir del 1 de mayo de 1939, por llevar veinticinco años de

servicio, incrementándose en 1.000 pesetas más, a partir del 1 de julio de 1943, con arreglo a la ley de Presupuestos de dicho año.

7.500 pesetas al maestro armero don Francisco Echevarría Larrosa, del Regimiento de Infantería Valencia número 23 (hoy retirado), a partir del 1 de junio de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Joaquín Pedraño Avilés, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de enero de 1944, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro de taller don Manuel Bonilla León, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Eduardo López Menéndez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador D. Manuel Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 14, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador don Manuel del Pino Carreras, del Regimiento de Artillería núm. 16, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador D. Tomás Vázquez Álvarez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 39, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

8.500 pesetas al maestro armero don Lisardo Areces Areces, del Regimiento de Caballería Cazadores de Castrava número 2, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Tercera Sección

6.900 pesetas al maestro guarnicionero D. Juan García Bartolomé, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, a partir del 1 de septiembre de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al maestro guarnicionero D. Cristóbal Muñoz Jaime, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, a partir del 1 de octubre de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Juan Victory Preto, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años de servicio.

7.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Adolfo Hernando Hernando, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a partir del 1 de abril de 1943, por llevar treinta años de servicio.

6.900 pesetas al maestro guarnicionero D. Alejandro Parres Candela, del Regimiento de Infantería número

no 59 (provisional), hoy retirado, a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Eduardo Jiménez Coles, del Regimiento de Artillería número 14, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinte años de servicio.

5.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Melitón Alonso Yébenes, de la Fábrica Nacional de Patencia (hoy retirado), a partir del 1 de septiembre de 1940, por llevar diez años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. León Descalzo Lorenzo, disponible forzoso en la primera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Joaquín Ruiz Hernández, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar quince años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Melchor García Pliego, de la Fábrica Nacional de Tóledo, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Pedro Cano Ortín, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Martínez García, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a partir del 1 de febrero de 1943, por llevar quince años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Olegario Moris Caso, de la Dirección General de Industria y Material, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinte años de servicio.

7.200 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco González Sánchez, de la Fábrica núm. 1, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Pérez Cabanas, disponible forzoso en Baleares (hoy retirado), a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Fernández Alvarez, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar quince años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Alfonso Fernández Alonso, de la Fábrica de Armas de Oviedo, a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Zoilo Bermejo Herranz, de Parques y Talleres de Automovilismo, a partir del 1 de julio de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Pensiones

Se modifica la pensión señalada por orden de 26 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 273), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al Caballero Mutilado permanente B) D. Joaquín Melo Romero, en el sentido de ser teniente provisional, y con la pensión de 11.400 pesetas anuales, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de los cantidades percibidas en su antigua pensión como alférez provisional.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Ingresos

Se declaran «Mutilados Potenciales», por estar comprendidos en la letra c) del artículo tercero y en el sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), al personal relacionado a continuación, ingresando en el mismo con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», con la pensión que a cada uno se le señala, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el Reglamento, teniendo derecho a los demás beneficios que a los de su clase concede el mismo y disposiciones complementarias, verificando la pensión a partir de la fecha de esta orden por las Subpagaduras Militares que se indican:

Sargento de Infantería D. Felipe Saco Pérez, 588,96 pesetas mensuales, por la de Lugo.

Soldado D. Angel Iglesias Sánchez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 100 pesetas mensuales, por la de Cáceres.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Quedan destinados en las Dependencias que se expresan, hasta el día 30 de septiembre próximo, los jefes y oficiales de la escala honorífica del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relaciona, pasando a la situación de desmovilizados los comprendidos en la orden de 26 de abril último (D. O. núm. 96) y no citados en la presente, a los que se agradecen los servicios prestados:

Asesoría Jurídica del Ministerio

- Capitán auditor D. Antonio Laguna Serrazo.
- Otro, D. Pablo López Malo.
- Otro, D. Francisco Ramos Peñalver.
- Teniente auditor D. Ramón Neyra Govantes.
- Otro, D. Rafael Moutas Meras.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auditor D. Federico Livencia Amor.

Comisión Central de examen de Penas

- Capitán auditor D. Luis López Ortiz.
- Otro, D. Antonio López Hernández.
- Teniente auditor D. José García Pérez.

Dirección General de Mutilados

Teniente auditor D. Victorino Hernández Martín.

Consejo Supremo de Justicia Militar. Fiscalía Togada

Capitán auditor D. Angel Cabrer Villalobos.

Relatorias

- Capitán auditor D. José Menor Claramut.
- Teniente auditor D. Alvaro García Ormaechea Casanovas.

Auditoria de la primera Región Militar

- Capitán auditor D. Arturo Asciano Tolosa.
- Otro, D. Alejandro Harguindey Salmons.
- Otro, D. Fernando Ruiz del Arbol Rodríguez.
- Otro, D. Manuel Maraver Verdiguier.
- Otro, D. Gabriel Brandáriz Caamaño.

D. Antonio Gil Casares Pél-
ta *Jurídico Militar de la pri-
mera Región*

Capitán auditor D. José Viguera
ador.

D. Enrique Amado del Cam-
o, D. Raimundo Pérez Hernán-
loreno.

D. Antonio Aparicio Pesquei-
niente auditor D. Angel Fer-
nández.

D. Carlos Sanz Pastor Fer-
rez de Perola.
*Auditoria de la Segunda Re-
gión Militar*

Capitán auditor D. Joaquín Sán-
Valverde.
D. Juan Torres Aguilar.
D. Fernando Fernández Al-
n.

*Fiscalía Jurídico Militar de la se-
gunda Región*

Capitán auditor D. Carlos Gutiérrez
García.
D. Isidoro Valverde Meana.

*Auditoria de la tercera Re-
gión Militar*

Comandante auditor D. José Casa-
re Juan.
Capitán auditor D. Federico Cap-
m de Icabalcera.

*Fiscalía Jurídico Militar de la ter-
cera Región*

Capitán auditor D. Leopoldo Sali-
García Nieto.
D. Juan Altos Salafranca.
D. José Gallardo Ros.
niente auditor D. Alfredo Mon-
Alfonso.

*Auditoria de la cuarta Re-
gión Militar*

Capitán auditor D. Antonio Cam-
Manrubia.
D. Vicente Martínez Borso.
D. Juan Amat Vidal.
D. Manuel Jaumar Bofarull.

*Fiscalía Jurídico Militar de la cuarta
Región*

Capitán auditor D. José Quintero del
D. Vicente Dorda Emparán.

Auditoria de la quinta Región Militar

Capitán auditor D. Angel Duque Ba-
niente auditor D. Jesús Navarro
ro.

*Fiscalía Jurídico Militar de la quinta
Región*

Teniente auditor D. Mariano Marcos
Carrascón.
Otro, D. José Odriozola Pellicer.

Auditoria de la sexta Región Militar

Capitán auditor D. Victoriano Ortiz
Gómez Coronado.
Otro, D. Gabriel del Valle Alonso.
Teniente auditor D. Juan Cuenca
González Ocampo.

Auditoria de la séptima Región Militar

Comandante auditor D. Pedro Fer-
nández Fernández Canseco.

*Fiscalía Jurídico Militar de la séptima
Región*

Teniente auditor D. Eduardo Marti-
nez López.

Auditoria de la novena Región Militar

Comandante auditor D. Jerónimo del
Pozo Herrera.
Capitán auditor D. Miguel Beltrán
Alado.
Otro, D. José Pérez Sánchez.
Otro, D. José Misas Benavides.

*Fiscalía Jurídico Militar de la novena
Región*

Capitán auditor D. Justo Pastor
Asensio Mochales.
Otro, D. Juan de Oña Iribarna.
Otro, D. Mamerto Cerezo Abad.
Teniente auditor D. Federico Orella-
na Toledano.

Auditoria del Ejército de Marruecos

Comandante auditor D. Luis Salazar
Rubio.
Capitán auditor D. Cesáreo Rodrí-
guez Aguilera.
Otro D. José Salcedo Ortega.

*Fiscalía Jurídico Militar del Ejército
de Marruecos*

Capitán auditor D. Eugenio Mora
Regil.
Madrid, 30 de junio de 1944.

ASSENSIO

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 de
mayo próximo pasado (D. O. núme-
ro 102), se anuncia una vacante de
teniente coronel de la escala activa
del Cuerpo de Intervención Militar,
existente en la Dirección General de
Reclutamiento y Personal de este Mi-

nisterio y que ha de cubrirse en turno
de libre elección.

Las instancias de los solicitantes,
documentadas en la forma prevenida
en el artículo quinto de la mencionada
disposición, serán cursadas por
conducto reglamentario a este Minis-
terio (Dirección General de Recluta-
mientos y Personal), y deberán tener
entrada en el mismo antes de los diez
días contados a partir de la publica-
ción de la presente orden, debiendo
anticiparse por telégrafo las peticio-
nes del personal residente en Balea-
res, Canarias y Marruecos.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASSENSIO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Cumplidas las condiciones de apti-
tud para el ascenso que determina la
orden de 13 de abril de 1940 (DIARIO
OFICIAL núm. 83), se promueve al em-
pleo inmediato, con la antigüedad de
7 de enero de 1943, al comandante
médico D. Ramón Jiménez Muñoz,
con destino en la Jefatura de Sani-
dad Militar de la novena Región, co-
loándose a continuación de D. Ra-
míro Ciancas Rodríguez y quedando
en situación de disponible forzoso en
la Región mencionada.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASSENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provi-
sión normal, anunciadas por orden de
29 de mayo último (D. O. núm. 122),
se destinan a los Cuerpos, Centros y
Dependencias que se expresan, al jefe
y oficiales de Sanidad Militar que a
continuación se relacionan:

Destinos voluntarios

Comandante médico D. Guillermo
Velázquez Carrillo, de ayudante de
campo del Inspector médico D. José
Cancela Leiro, en el que cesa, a la
Agrupación de Sanidad Militar del
IX Cuerpo de Ejército.

Capitán médico D. Andrés Quinte-
la Iglesias, del Regimiento de Infan-
tería núm. 19 (provisoria), a la Agru-
pación de Sanidad Militar del IX
Cuerpo de Ejército (Artículo octa-
vo de la orden de 5 de mayo últi-
mo D. O. núm. 102)

Otro, D. Tomás Madrazo Beristáin,
de disponible forzoso en la sexta Re-
gión, al Hospital Militar de Las Pal-
mas de Gran Canaria

Otro, Félix Barahona Sainz, de
disponible forzoso en la cuarta Re-
gión, al Regimiento de Infantería
Mallorca núm. 13.

Otro, D. Fernando Gómez Salcedo, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería de Cantabria núm. 39.

Otro, D. Manuel Díaz Ureña, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería de Sevilla núm. 40.

Otro, D. Félix Muñoz Mañares, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José María Canellas López, de disponible forzoso en la quinta Región, al Servicio de Plaza y Eventualidades de la misma.

Teniente médico D. Félix Leiro Nogueira, del Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14, a la Agrupación de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército. (Artículo octavo de la orden de 5 de mayo último D. O. núm. 102.)

Alférez médico asimilado D. Francisco Corvo Pérez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Angel Baz Torrealba, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, al Grupo de Intendencia del X Cuerpo de Ejército.

Capitán de Sanidad Militar D. Miguel González Herrera, de la Agrupación de Sanidad Militar de la octava Región, a la de la segunda Región.

Teniente de Sanidad Militar D. Benito Sanz Duque, de la Academia de Sanidad Militar, a la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

Otro, D. Antonio Coronado Zaragoza, del Hospital Militar de Tetuán, a la Agrupación de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército. (Artículo octavo de la orden de 5 de mayo último D. O. núm. 102.)

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, del Hospital Militar de Almería, a la Agrupación de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército. (Artículo octavo de la orden de 5 de mayo último D. O. núm. 102.)

Destinos forzosos

Capitán médico D. Manuel Fuentes Moreno, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Otro, D. Eladio Duque Duque, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Ingenieros número 9.

Capitán provisional de Sanidad Militar D. Francisco Marín Puntada, de disponible forzoso en la tercera Región, a la Agrupación de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Romero Rico, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Agrupación de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), se destina a la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, en vacante de su empleo correspondiente, al tercer grupo, al comandante médico D. Luis de la Calle Mongero, del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 30 de junio de 1944.

ASENSIO

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 6 de mayo último (D. O. núm. 105), para proveer una vacante de capitán y otra de eniente médicos en el Servicio Geográfico del Ejército, ha sido designado para cubrir la de eniente, el asirulado de este empleo D. Manuel Albert Lasiera, de la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1934 (C. L. número 375), orden comunicada de 1 de julio de 1941, e instrucciones dictadas por la de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los quinquenios que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

500 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1942, al brigada de Sanidad Militar D. Martín Araujo Dama, de la Agrupación de Sanidad Militar de la séptima Región, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

500 pesetas anuales, a partir del 1 de abril de 1944, al sargento de Sanidad Militar D. Manuel Cábanas Vázquez, de la Agrupación de Sanidad Militar de la octava Región, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa de su ascenso a sargento.

Madrid, 24 de junio de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Comprobado documentalmente que el maestro herrador forjador D. Nicomedes Lorenzo Maqueda, se halla

comprendido en el artículo 18, inciso primero de la orden de cinco de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa destinado a la Academia General Militar, con carácter voluntario, quedando sin efecto el que se confirió al de igual clase D. Doroteo Cedillo Cantero, por orden de 16 de junio de 1944 (D. O. núm. 141), el que continúa disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

Vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil las plazas de oficiales capellanes que se relacionan, se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los que deseen ocuparlas.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de la documentación prevenida en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Vacantes que se citan

Una de capitán capellán para el Colegio de Guardias Jóvenes.

Cuatro de teniente capellán para la tercera, cuarta, quinta y sexta Comandancias móviles.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Bajas

Accediendo a lo solicitado por el brigada de Ingenieros D. Nicolás González Martínez, actualmente en destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región en prácticas de ayudante de oficina, quedan sin efecto los órdenes de 1 de diciembre de 1943 y 12 de junio último (D. O. núms. 3 y 133 de 1944) por lo que al mismo se refiere, volviendo al Arma y Cuerpo de procedencia.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se destina a la Dirección General de Enseñanza Militar, en concepto de agregado, hasta que le corresponda obtener destino de plantilla, al ayudante de oficina del Cuerpo de Oficiales Militares D. Miguel Olivares Ruiz, en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Por exceder de la plantilla de ayudantes de oficina asignada al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, pasa a la situación de disponible forzoso en dicha Plaza con arreglo al artículo 15 de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), el ayudante de oficina del Cuerpo de Oficiales Militares D. Rafael Bernal Santos, el cual disfrutará del derecho preferente para ser colocado en la forma que previene el párrafo primero del artículo 18 de la orden citada.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

MÚSICAS MILITARES**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 de abril de 1944, con residencia en Pamplona y en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento músico D. José González Bautista, con destino en la música de la Agrupación de Montaña núm. 7, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Destinos**

Como resultado parcial de las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 de mayo último (D. O. número 101), existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, he designado para ocuparlas a los jefes y oficiales que se relacionan:

Comandante de Artillería D. Alberto Mediavilla Mediero, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Prieto Sancho, de

disponible forzoso en la primera Región.

Capitán de Infantería D. Manuel Gómez Torraiba, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Martínez Córdón, del Regimiento España núm. 18.

Otro de Artillería D. César Muro Durán, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Pedro García Goigorri, de disponible forzoso en la primera Región.

Otro provisional de Infantería don Juan Fernández Nicolás, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Teniente de Infantería D. José Castro Díaz, del Regimiento de Pavía número 19.

Otro, D. José Simaí Morgado, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro provisional de Infantería D. Eulogio Bartolomé Ruiz, del Regimiento Bechite núm. 57.

Otro ídem D. Víctor Blanco Díaz, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro ídem D. Victoriano Temes Diéguez, del Regimiento España núm. 18.

Otro ídem D. Mateo Sánchez Robles, de batallón Independiente núm. 33.

Teniente de Artillería D. Ramón Acín Aso, del Regimiento de Artillería número 9.

Otro de Ingenieros D. Manuel Millán Domínguez, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Tomás Sanz Sanz, del batallón de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Braulio Aruego Lafuente, de Parques y Talleres de Automovilismo de la quinta Región.

Alférez provisional de Infantería don Julio Pradas Rodríguez, de disponible forzoso en la séptima Región.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Como resultado parcial de las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 4 de mayo pasado (D. O. número 104) en distintas Unidades del Servicio de Automovilismo del Ejército he designado para ocuparlas a los jefes y oficiales que se relacionan:

Al Grupo de Automóviles de la primera Región Militar

Capitán de Caballería D. Tomás Cagigas Echarrí, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro de Artillería D. Pedro Billo Aguirre, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente de Artillería D. José Perelra García, del Regimiento de Artillería número 32.

Teniente provisional de Infantería don Jerónimo Arranz Velasco, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Otro, D. José Guerrero Galibet, del

Grupo de Automóviles de la segunda Región.

Al Grupo de Automóviles de la segunda Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón Velázquez Zambrano, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Teniente de Infantería D. Fernando Trujillo Quintero, del Grupo de Automóviles de la sexta Región Militar.

Otro provisional de Infantería D. Mariano Arranz del Barto, del Regimiento Bechite núm. 57.

Otro, D. Manuel Lara Llamas, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Luis Alonso Laguna, de disponible forzoso en la séptima Región.

Al Grupo de Automóviles de la tercera Región Militar

Capitán de Artillería D. Ismael Ascasio Navajas, del Regimiento núm. 19 (provisional).

Otro de Sanidad D. Francisco de Pacios Alvarez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Adolfo Berrocal Leonor, del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 10.

Al Grupo de Automóviles de la cuarta Región Militar

Teniente de Infantería D. Feliciano Durán Medina, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro provisional de Infantería D. Regino Calvo Fernández, del Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro, D. Manuel Bolaños Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares número 10.

Otro, D. Juan Hurtado Calabuig, del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 10.

Teniente médico D. Jesús Martínez Abril, del Hospital Militar de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de la quinta Región Militar

Capitán de Infantería D. Mariano Antolín Tejero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Juan Fernández Pacheco-Maeso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Al Grupo de Automóviles de la sexta Región Militar

Capitán de Artillería D. José Trigaray Undiano, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente de Artillería D. José Lucio García, del Regimiento núm. 19 (provisional).

Alférez provisional de Infantería don Miguel Taberna Arregui, del batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Antonio Tapias Lifián, del batallón Cazadores de Cataluña número 4.

Al Grupo de Automóviles de la séptima Región Militar

Capitán de Infantería D. Emilio Sanz Sanz, de disponible-forzoso en la séptima Región Militar.

Otro de Artillería D. Santiago González Blanco, de disponible-forzoso en la séptima Región Militar.

Teniente de Infantería D. Máximo Carbajo Santiago, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Castropol.

Otro, D. Jesús Ortega del Pozo, del Regimiento San Quintín número 32.

Otro, provisional, de Infantería don Anselmo Sánchez Esteban, de disponible-forzoso en la séptima Región Militar.

Al Grupo de Automóviles de la octava Región Militar

Comandante de Infantería D. Rodolfo Fernández-Cetino Suárez, del Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán de Intendencia D. José Pérez-Villamil Batista, de disponible-forzoso en la octava Región Militar.

Teniente de Infantería D. Manuel Domínguez Molina, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Alhariz.

Otro, D. Pedro Barja Meno, del Regimiento Murcia número 42.

Otro de Artillería D. Manuel Fernández Baltar, del Regimiento número 21.

Otro de Ingenieros D. Agustín González Pérez, del Regimiento de Fortificación número 1.

A la compañía de Automovilismo de la novena Región Militar

Teniente de Infantería D. Antonio Gómez Ramos, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Otro de Ingenieros D. Antonio Fernández Morcillo, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Ruviño Moreno, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Al Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército

Comandante de Infantería D. Bernardo Vicent Oliver, del Cuartel General de la 41 División.

Capitán de Infantería D. Francisco Camos Fluxa, del Grupo de Fuerzas Regulares número 4.

Teniente de Artillería D. León Vázquez Prieto, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Al Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército

Comandante de Caballería D. Carlos Eguaras Ibáñez, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa número 14.

Teniente de Artillería D. Manuel Ruiz Hispan, del Regimiento número 32.

Otro provisional de Infantería don Manuel Magariños Brenillas, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Orense.

Otro, D. Francisco Padilla Morales, del Regimiento Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General)

Comandante de Infantería D. Antonio Gómez Ruiz, de la Caja de Recruta número 18.

Otro de Artillería D. Enrique Sánchez Gómez, de disponible-forzoso en Marruecos.

Teniente de Infantería D. Alfonso del Real González, del Regimiento de Ceuta número 54.

Otro, D. Cristóbal González Salazar, del Grupo de Fuerzas Regulares número 9.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Capitán de Infantería D. Martín Rivas Ruitort, de disponible-forzoso en Baleares.

Teniente de Infantería D. Rafael Bover Vaquer, del Regimiento Palma número 47.

Otro, D. Valeriano Máñez Franco, del Regimiento Palma número 47.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Mari Mari, del Grupo de Automóviles de la cuarta Región Militar.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Capitán de Artillería D. José González de Chaves Reverón, de disponible-forzoso en Baleares.

Capitán provisional de Sanidad don José Ortega Albuérne, de disponible-forzoso en la primera Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Vicente Blanco Alvarez, del Regimiento Cantabria número 30.

Otro, D. Tomás Docampo García, de la Comisión Comarcal de Mutilados de Orense.

Madrid, 28 de junio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

Para cubrir vacantes de capitán de Artillería de la escala activa (displomados), existentes en Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, se anuncian a concurso con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo del año en curso (D. O. núm. 102), en los que a continuación se relacionan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Parque y Maestrana de Artillería de Melilla

Una de capitán.

Fábrica de Armas de La Coruña

Una de capitán.

Parque y Maestrana de Artillería de Tetuán (Ceuta)

Una de capitán.

Madrid, 27 de junio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir vacantes de subalumno de Artillería, existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos de ella dependientes, se anuncian a concurso con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo del año en curso (D. O. núm. 102), en los que a continuación se citan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), cursadas por conducto reglamentario, antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones: